

# La lactancia asalariada en el siglo XVI: las nodrizas del Hospital Real de Guadix

Salaried breastfeeding in sixteenth century:  
wet nurses in the Royal Hospital in Guadix

Maribel Díez Jiménez

Universidad de Granada  
maribeldiezjimenez@gmail.com

Recibido el 5 de enero de 2017  
Aceptado el 4 de noviembre de 2018  
[1134-6396(2019)26:1; 129-155]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v26i1.5519>

## RESUMEN

Contrariamente a la idea generalizada del fracaso de las nodrizas que trabajaban para o en los hospitales, muy extendida en los estudios del siglo XVIII, un hallazgo casi inesperado de las fuentes y que consideramos destacable por la escasez de estudios sobre las mujeres del siglo XVI en el norte del Reino de Granada, nos permite presentar la actividad de las nodrizas para expósitos, como laboral, reglada y fuente de recursos para ellas y las familias. La mujer es protagonista en todo el proceso productivo y en la estructura laboral, figurando con nombre propio en el cobro, independientemente de su estado civil. Así, en un intervalo de tan solo ocho años, hemos conocido la identidad de más de un centenar de mujeres, que en Guadix y su tierra, han sido contratadas por una institución que las valora de forma óptima y cuyo éxito laboral tendrá repercusiones sociales y económicas para la comunidad.

Por otra parte, tampoco hemos comprobado diferencias de sexo, ni en el abandono de expósitos, ni en la acogida ni la supervivencia de niñas y niños, como se pone de manifiesto en otros estudios.

**Palabras clave:** Nodrizas. Condiciones laborales. Lactancia. Expósitos. Renta. Hospital. Pobreza. Oficio.

## ABSTRACT

Opposite of the generalized idea about the failure of the wet nurses who worked for/in hospitals—very common in the studies of the eighteenth century—, an unexpected discovery considered relevant because of the shortage of studies about women in sixteenth century in the north of the kingdom of Granada, let us consider the activity of the wet nurses as a job, which was ruled and also a source of funds for them and their families.

Women had the leading role in the whole productive process and in the labour structure, appearing with their own name in the checking, regardless of the marital status. In that way, in an only eight years interval, we have known the identity of more than a hundred women that, in Guadix and

in this area, have been employed for an institution that recognises their value and this labour success will have social and economical consequences in the community.

In the other hand, we have not found gender differences in newborn abandon, adoption, or survival of children, as is revealed in other studies.

**Key words:** Wet nurse. Employment. Standards. Breastfeeding. Newborn. Rent. Hospital. Poverty. Profession.

## SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las nodrizas institucionales en la Historiografía. 3.—Las nodrizas, sustentadoras de los expósitos que la tierra generaba. 3.1.—Condiciones económicas y laborales de las nodrizas y requisitos para formar parte de la bolsa del Hospital. 3.2.—Análisis de los salarios. 3.3.—¿Fracaso de las nodrizas institucionales como se afirma en el siglo XVIII? 3.4.—Mujeres de Guadix y su tierra que son amas de leche entre, 1576 y 1584. 4.—A modo de síntesis. 5.—Bibliografía.

### *1.—Introducción*

Hace unos años tuve la oportunidad de indagar en la historia del trabajo de las mujeres, en Guadix y su término. De esta manera, rastreando las huellas de trabajadoras vinculadas con el Hospital de la ciudad, hallé una fuente de información inesperada en los Libros de Cuentas del Hospital Real de Guadix, en el Archivo Diocesano de Guadix-Baza. Dicha fuente ya ha sido profusamente utilizada por investigadores modernistas y contemporáneos, pero su mirada ha obviado o ignorado datos sobre el trabajo femenino, que resultan valiosísimos. La información que, de manera tangencial, nos han transmitido los mayordomos y escribanos del Hospital a finales del siglo XVI, a través de la contabilidad de los gastos de las niñas y niños expósitos, ha supuesto la fuente primordial para conocer el nombre, actividad y retribuciones de las mujeres nodrizas que trabajaban para este Hospital.

A pesar de disponer de largas listas de expósitos ya desde la década de los 60, la ausencia sistemática de datos como el nombre de las nodrizas, ha limitado la periodización, a los ocho años que transcurren entre 1576 y 1584; es decir, que es el hallazgo de una seriación de casi una década, en la que disponemos de unas listas de expósitos y amas de cría completas y consecutivas, lo que determina la elección de este periodo.

Este trabajo pretende estudiar el oficio de nodriza o ama de cría desempeñado por un numeroso grupo de mujeres accitanas, para el Hospital Real de Guadix, desde poco antes de la Guerra de Las Alpujarras hasta una década después, aunque el grueso de información se centra, por razones aducidas, entre 1576 y 1584.

En esos momentos, Guadix constituía el centro de un Corregimiento de vasto territorio jurisdiccional y una de las cuatro sedes episcopales fundadas en el Reino tras la conquista de los castellanos; una zona en pleno proceso de repoblación



Fig. 1. Domenico di Bartolo. Fresco de la sala de los Peregrinos del Hospital de Santa María de la Scala de Siena. Detalle del fresco de la Acogida y el Matrimonio. Siglo xv.

felipista<sup>1</sup>, con una complejidad y riqueza de la composición social precedente que no debemos olvidar. Se inicia entonces, un proceso de acaparamiento de tierras<sup>2</sup> mediante la acumulación de suertes de vecindad, activando estrategias matrimoniales, que para Carlos Javier Garrido devienen en “un proceso de proletarización de la población, aumentando en la ciudad la población marginal” que se asentará, entre otros espacios, en las cuevas de la ciudad<sup>3</sup>. En Guadix no hubo repartimiento entre los repobladores que venían a sustituir a la población morisca a partir de 1571. Las tierras y bienes confiscados a los moriscos se arrendaron y vendieron al mejor postor, por lo que acabaron en manos de las élites urbanas. Tras la rebelión y la guerra de las Alpujarras, Guadix y su término perdieron el treinta y dos y sesenta y siete por ciento, respectivamente de su población<sup>4</sup>. Pocos años antes, en el Sínodo de Martín Pérez de Ayala, se habla que los beneficiados de las parroquias de San Miguel y de Santiago debían encargarse del cuidado espiritual de los habitantes de esas cuevas, que iban creciendo y se hallaban en clara situación de pobreza, ya que “que no tienen capas ni mantos para ir a misa”<sup>5</sup>.

Este es el grupo social del que se va a nutrir el presente trabajo<sup>6</sup>.

1. Sobre la repoblación del Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos en tiempos de Felipe II, BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.: “Mujeres, género y repoblación en el Reino de Granada (1570-1600)”. En SALETTI CUESTA, Lorena (coord.): *Traslaciones en los Estudios Feministas*. Perséfone. Málaga, Ediciones Electrónicas de la AEHM/UMA, 2015, pp. 82-109.

2. Idea consensuada por diversos autores como BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.: “Más allá del repartimiento: Género, familia y patrimonio”. *Chronica Nova*, 25, (1998) 77-91. Centrándolo en el norte del Reino de Granada, CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier: *Evolución y cambio en la tierra de Baza (1489-1650): Los casos de Macael y Laroya*. Memoria de licenciatura inédita, Universidad de Granada, 1995.

3. GARRIDO GARCÍA, Carlos J.: *La esclavitud morisca en el Reino de Granada. Guadix en el último tercio del siglo XVI*. USA, Charleston, SC, CSIP, 2014, pp. 23.

4. ASENJO SEDANO, Carlos: “Demografía y ocupación en Guadix a finales del siglo XVI”. *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 1 (1988) 17-27.

5. ASENJO SEDANO, Carlos: *Guadix, ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*. Granada, Diputación de Granada, 1983, pp. 328. El autor recoge una de las fuentes más relevantes de la época para analizar el proceso de cristianización del reino de Granada, concretamente el *Sínodo de la diócesis de Guadix y Baza*, del obispo Martín de Ayala (o Martín Pérez de Ayala) de 1554.

6. Bernard Vincent nos facilita unos datos pertinentes para mejor situarnos en estos años: En 1573 y 1574, condiciones climáticas adversas y una plaga de langosta asoló el Noreste del Reino de Granada, esencialmente la zona de Guadix, y en 1581-1582 una epidemia de peste se extendió por el Reino. VINCENT, Bernard: “La organización del territorio y la población”. En BARRIOS AGUILERA, M.: *Historia del Reino de Granada. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*. V. II. Granada, Universidad de Granada, 2000, pp. 53.

## 2.—Las nodrizas institucionales en la historiografía

Es conveniente que tengamos en cuenta los diferentes discursos morales y sociales acerca de la lactancia no materna en el transcurso de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Aunque comparten problemática y funcionamiento genérico, las formas de gestión de las Casas-cuna o incluso irán variando del siglo XV al XVIII por el incremento en el volumen de los niños y niñas abandonados. Cómo se globaliza el servicio y las tácticas de las mujeres para conseguir y mantener un salario, dan materia más que suficiente a humanistas, moralistas o ilustrados, para enjuiciar, valorar y criticar tanto a los demandantes como a las proveedoras del servicio. En el siglo XVIII, el fenómeno de la exposición adquiere unas enormes dimensiones, opinando los tratadistas del momento que las mujeres que trabajan en las inclusas son las peores —precaria salud, reprobable reputación y actitud cuestionada—, que ofrecen sus servicios a las Casas-cuna tras ser rechazadas por los particulares que buscan para sus hijos la mejor crianza. Opinión que bien recoge un testimonio de la época, Bernardo del Hoyo, en un informe que realiza sobre la situación de los expósitos y medios para mejorarla, en el verano de 1799, en Guadix, hablando del reducido salario de las amas “de la más baja esfera, miserables, desaseadas, desnudas y sin la mejor conducta”<sup>7</sup>. Estos tratados llevan a autoras como M.<sup>a</sup> del Prado de la Fuente Galán<sup>8</sup> a calificar de fracaso el “nodridaje”<sup>9</sup> como sistema de supervivencia de los niños expósitos, o a M.<sup>a</sup> José Villa Rodríguez e Irene Fernández de Jáuregui a afirmar que las nodrizas institucionales, tanto dentro como fuera de la Inclusa, son las que mayor precariedad presentaban aunque “deberían tener cierta estabilidad en el hogar para que la villa les confiara el cuidado de estos niños, ya que su salario de nodriza por sí solo no les permitía subsistir”<sup>10</sup>.

En las investigaciones recientes sobre la esfera laboral de las mujeres, Ofelia Rey Castelao<sup>11</sup> señala el poco espacio que ha merecido el trabajo remunerado estable. Entre las posibles razones está que las personas asalariadas ocupadas en

7. LARA RAMOS, Antonio y PÉREZ LÓPEZ, Santiago: *El Hospital Real de caridad y el Hospicio Real. Asistencia hospitalaria y expósitos en Guadix (1750-1850)*. Guadix, Publicaciones del AHMG, Colección Plaza de los Corregidores, 1997, p. 141.

8. FUENTE GALÁN de la, M.<sup>a</sup> del Prado: “Expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos (S. XVIII)”. *Publicaciones de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 31 (2001) 53-66.

9. Término utilizado por las siguientes autoras y que recojo al considerarlo adecuado. VILLA RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> José y FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI SÁEZ, Irune: “Mujer y trabajo al final del Antiguo Régimen: salarios y procedencia de las nodrizas en Bizkaia”. *Letras de Deusto*, 36, 113 (2006) 145-168.

10. VILLA RODRIGUEZ Y FERNÁNDEZ DE JÁUREGUIZ: “Mujer y...”, *op. cit.*, pp. 152.

11. REY CASTELAO, Ofelia: “El trabajo de las mujeres en España desde la Antigüedad al siglo XX”. *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 40-2 (2010) 73-93.

tareas asistenciales, se han estudiado a través de las publicaciones sobre hospitales, inclusas, etc., estudios interesados, casi exclusivamente, en aspectos sanitarios relacionados con las prácticas médicas, que no suelen recoger información exhaustiva ni sobre el género de su plantilla ni sobre las condiciones en las que realizaban sus trabajos. Otro ejemplo lo constituye el grupo de las trabajadoras del servicio doméstico de conventos y monasterios. Este ha sido olvidado quizás, por considerarse una prolongación de la actividad doméstica, un sentido que no se aplica o atribuye a los hombres que hacen las mismas actividades en instituciones. La propia historia de las mujeres que denuncia sistemáticamente la falta de fuentes sobre el trabajo femenino, ha minusvalorado el trabajo institucional. Evelin Sullerot, quien fue pionera en su investigación, a pesar de hacer un rastreo de todas las actividades, sin olvidar las domésticas o los servicios sanitarios que las mujeres ejercían a título privado (sanadoras, parteras, etc.), no lo menciona, y, sin embargo, es sin duda el rango laboral mejor documentado, y el único que permite, con relativa facilidad, establecer series salariales a lo largo de periodos significativos.

La lactancia a lo largo de la Historia se ha realizado en situaciones diversas y bajo diferentes relaciones de producción. Carmen Sarasúa<sup>12</sup>, por ejemplo, señala que no es lo mismo analizar la actividad de la lactancia en unas circunstancias de esclavitud y servilismo o dentro del hogar familiar, que estudiar el amamantamiento asalariado, reconocido como “oficio” y del cual se obtiene una remuneración económica. Además de las señaladas, existe otra variante, quizás poco conocida, que es la lactancia mercenaria materna. El tiempo que el niño ilegítimo permanecía junto a su madre, a ésta le era abonado un salario o recibía una serie de bienes que garantizaban su supervivencia y la del hijo.

Amamantar impedía teóricamente a la mujer tener relaciones sexuales, por el riesgo a la “contaminación” y al embarazo, planteando la disyuntiva entre la lactancia y el sexo. Jutta Gisela Sperling<sup>13</sup>, añade a esta compleja vinculación entre ambas acciones, otro elemento, que también se remonta a los supuestos antiguos, y es la leche compartida, como nexos de parentesco, y sobre los cuales la tradición jurídica y la costumbre islámica, todavía hoy, dan testimonio.

Christiane Klapisch-Zuber ha mostrado que, por lo general, los contratos de nodrizas en la Florencia renacentista se establecían entre el padre de la criatura y el marido de la nodriza, lo que indica, en cierta medida, que los hombres controlaban este servicio y a su vez, que los de clase alta pagaban a los hombres de la baja. Quedaba así solucionado el dilema en los matrimonios, entre amamantar a la propia descendencia o mantener relaciones sexuales y reproducirse. Estos datos

12. SARASÚA Carmen: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 141 y ss.

13. SPERLING, Jutta Gisela: *Medieval and Renaissance lactations: images, rhetorics, practices*. London and New York, Routledge Taylor & Francis Group, 2013.

sugieren, que padres acomodados pagaban por el privilegio de acceder sexualmente a sus esposas, mientras que los maridos de las nodrizas debían abstenerse de tener relaciones sexuales con las suyas y aumentar la familia, a cambio de dinero. Basado en un estudio de Rebecca Lynn Winer<sup>14</sup>, en el siglo XIV en Perpiñán y Barcelona, dos terceras partes de los contratos son firmados por los padres, quienes figuran, por lo tanto, como empleadores de las nodrizas. Sin embargo, en la firma de los recibos de pago, la participación de las mujeres aumentaba, siendo en más de la mitad de los casos, madres, abuelas u otras mujeres de la familia, las que controlaban este momento de la relación.

En los estudios a los que hacemos referencia vemos las diferentes relaciones de género, en cuanto a la organización del intercambio de la leche, en Italia y la Península Ibérica. Otro aspecto que relaciona lactancia, sexo y reproducción nos lo señala Anna Bellavitis al recordar que muchas mujeres “eran empujadas a no amamantar al propio hijo, como forma de control social para volver rápidamente a la vida mundana y sobre todo, las disponía a las relaciones sexuales con el marido y concebir nuevamente, garantizando así la reproducción de la familia y la dinastía”<sup>15</sup>. Así se eliminaban los efectos anticonceptivos conocidos, aunque débiles en realidad, de la lactancia materna.

Una perspectiva más original nos la ofrece Jutta Gisela Sperling<sup>16</sup>, quien estudia y analiza el contenido alegórico y metafórico de la iconografía de la lactancia materna; los efectos culturales y sociales de la lactancia materna y no materna y la importancia científica y política de los discursos sobre ella, estableciendo que la “leche compartida” representa un fenómeno importante en la Edad Media y las sociedades del Renacimiento. Se centra en la política de compartir la leche, en lugar de sólo la lactancia por sí misma y afirma que no es una contribución a la maternidad, sino un estudio del desplazamiento y empleo de la lactancia no materna, como una forma de dar significado a las relaciones de género en la atención y el cuidado, en una cultura donde las formas comerciales y no comerciales de una nodriza han sido omnipresentes desde la Antigüedad. Este enfoque innovador se refiere no sólo a la situación única de las nodrizas dentro de la ley islámica, dónde el Corán reconoce la leche compartida como constitutiva de parentesco, sino que también se ocupa de las formas en que los hombres pudieran convertirse en figuras privilegiadas en relación con el suministro de leche. En el s. XVIII se empieza a buscar sustitución a la leche femenina —a pesar de los posibles usos terapéuticos— debido al incremento de las tasas de abandono infantil y el consiguiente colapso

14. LYNN WINER, Rebecca: “Mother and the Dida (Nanny): Female Employers and Wet Nurses in Fourteenth-Century Barcelona”. En SPERLING, Jutta Gisela: *Medieval and Renaissance lactations...*, *op. cit.*, pp. 55-78.

15. BELLAVITIS, Anna: *El lavoro delle donne nelle città dell'Europa Moderna*. Società italiana delle storiche, Storia delle donne e di genere, 6. Roma, Ed. Viella, 2016, pp. 161 y ss.

16. SPERLING, J. G.: *Medieval and Renaissance lactations...*, *op. cit.*, pp. 235 y ss.

de las instituciones y nodrizas. Las mujeres campesinas florentinas, que fueron empleadas por los patricios ricos de la ciudad como nodrizas, ganaban dinero suficiente como para contratar los servicios de amas de leche para sus propios hijos, a las que mal pagaban. Así el cuidado comercial infantil se basaba en una relación encadenada de desplazamientos, a raíz de la prohibición de que las enfermeras y nodrizas cuidaran a más de una criatura a la vez.

Son pocos los datos que conocemos de las tasas de efectividad de las nodrizas y mortalidad de los expósitos, de los hospitales de finales de la Edad Media y principios de la Moderna. Si exceptuamos el Hospital de Inocentes de Florencia, el primero en Europa especializado en el cuidado del bebé, que a mediados del siglo xv mantiene la tasa de mortalidad infantil alrededor de un 30% y el de la Santa Creu de Barcelona con un índice entre el 37% y 40%, como recoge Ximena Illanes Zubieta<sup>17</sup>, quién además nos recuerda la existencia de una elevada tasa de mortalidad infantil que afectaba a todos los grupos sociales. A mediados del siglo xvii, en el orfanato de la Casa de la Misericordia en Lisboa, el 80% de las criaturas moría a las pocas semanas, antes de que pudieran ser adjudicados a un ama de cría individual. Similares cifras, el 85%, se producían en el París prerrevolucionario. Ante la incapacidad manifiesta de las instituciones, algunos gobiernos de pequeñas ciudades experimentaron con nuevas formas de bienestar social, como en Rouen (Francia), donde los pagos reservados a las nodrizas se les ofrecía a las madres pobres a condición de que amamantaran a sus hijos, lo que produjo una fuerte caída de la curva de bebés abandonados. Ximena Illanes Zubieta mantiene que se dieron situaciones paradójicas y fraudulentas que nos muestran la importancia del tráfico de la leche y, que se utilizará para el mantenimiento de la estructura familiar patriarcal del Renacimiento. Esto ocurrió a pesar de las evocaciones de los humanistas hacia los beneficios de la lactancia materna. Es abundante la literatura acerca de las cualidades físicas, carácter moral y costumbres que debían cumplir las nodrizas, pero la mayoría de las veces está orientada a la esfera privada, como señala M.<sup>a</sup> del Carmen García Herrero<sup>18</sup>. De entre las muchas funciones de la nodriza, no sólo estaba el amamantar y criar, como se relata en diferentes fuentes de la literatura didáctica, escritos de pastores o autores de manuales. Este es el caso de Bartolomé El Inglés, autor del siglo xiii:

El ama es llamada en latín *nutrix* que quiere decir criadora que cría porque ella cría el niño de su leche, en lugar de su madre. Porque así como si fuese su madre ella le cura y se duele de su mal y tiene placer de su alegría y ella lo cura

17. ILLANES ZUBIETA, Ximena: "Historias entrecruzadas: el periodo de la lactancia de niños y niñas abandonados en el mundo femenino de las nodrizas durante la primera mitad del siglo xv". *Anuario de Estudios Medievales*, 43-1 (2003) 159-197.

18. GARCÍA HERRERO, M.<sup>a</sup> Carmen: *Las mujeres en Zaragoza en el siglo xv* (Vol. 2). Zaragoza, Servicio de Acción Cultural, 1990.

cuando está enfermo y lo levanta cuando se cae, ella lo amansa cuando llora, cuando tiene hambre le da su pecho y lo besa cuando calla y lo ata cuando lo envuelve y cuando se ensucia lo lava y lo limpia y lo envuelve y lo enseña a hablar y finge sus palabras como si el la fuese semejante a el porque mejor pueda aprender (...) Las amas también deben cantar alguna vez cerca de la cuna para dar placer a los sentidos del niño para que se reposen mas prestos por el dulzor de la voz<sup>19</sup>.

Uno de los debates historiográficos, en relación a la lactancia mercenaria institucional, se origina en la búsqueda de explicación al número tan elevado de expósitos durante la Época Moderna. Las dos razones fundamentales que explican el “abandono” de los hijos propios son la pobreza y la ilegitimidad. Los hijos legítimos abandonados suelen llevar un cartelito que lo confirma con su nombre, bautismo y, a veces, la causa del abandono. Los hijos naturales suelen ser rechazados poco después de nacer, abandonándolos en cualquier lugar para mantener el anonimato. Si para una mujer viuda, una criatura pequeña es un obstáculo para rehacer su vida, para una soltera es un impedimento mayor. En la Zaragoza del Cuatrocientos, por ejemplo, la virginidad no era una obsesión generalizada, sin embargo un hijo ilegítimo, sí significaba una vergüenza pública. Reflexiona M.<sup>a</sup> del Carmen García Herrero<sup>20</sup>, que las relaciones sexuales que no acababan en gestación se podían silenciar y quedaban en la intimidad, sin embargo, la presencia de un bastardo no, y además, costaba dinero. Aun habiendo consenso en que las causas sobre las que descansa el abandono de las criaturas son la ilegitimidad o deshonra y la pobreza<sup>21</sup>, algunos autores como W. J. Callahan<sup>22</sup>, la focalizan defendiendo una teoría economicista: los expósitos eran en su mayoría hijos de mujeres muy pobres que sólo abandonándolos podían ellas emplearse, muchas precisamente como sirvientas. Una explicación menos economicista para entender la mentalidad, ahora de la nodriza, nos la ofrece Miquel Borrell<sup>23</sup>, quien lo ve más como un fenómeno

19. BARTOLOMÉ EL INGLÉS: *De proprietatibus rerum*, Libro X “Del ama de cría”. 1240, obra citada por GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Aurora y PERNIL ALARCON, Paloma: *Historia de la infancia. Itinerarios educativos*. Madrid, UNED, 2004, pp. 134.

20. GARCÍA HERRERO, M.<sup>a</sup> C.: *Las mujeres en Zaragoza...*, *op. cit.*

21. LEÓN VEGAS, Milagros: “La adopción de expósitos a través de los fondos notariales. La Casa-Cuna de Antequera (1667-1800)”. En HENAJEROS LÓPEZ, J.F., y IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*. Murcia, Universidad de Murcia, 2017, pp. 335-366.

22. CALLAHAN, W. J.: “Pobreza y caridad en Madrid”. *Historia 16*, 13 (1977) 51. La siguiente autora también recoge las diferentes explicaciones al fenómeno de los expósitos, FUENTE GALÁN, de la M.<sup>a</sup> del Prado: “Ilegitimidad y abandono en la Granada del siglo XVIII: un establecimiento para partos de expósitos ilegítimos”. *Chronica Nova*, 27 (2000) 9-21.

23. BORREL I SABATER, Miguel: “Las amas de cría en el corregimiento de Girona en el siglo XVIII: una interpretación sobre las causas de la lactancia de los niños expósitos”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H.<sup>a</sup> Moderna*, 8 (1995) 221-240.

ideológico que económico, considerando que las amas no son las responsables de la alta tasa de mortalidad de expósitos, sino más bien el margen de días transcurridos entre el abandono y la entrega a una nodriza. A la explicación economicista se le ha de añadir la fuerza persuasiva y coactiva que en esta época tiene la Iglesia. Sería el caso de mujeres quizás no decididas a criar, pero inmersas en unas redes sociales que no les dejarían otra salida que esta aplicación de la caridad cristiana, rentabilizando la leche al perder a su propio hijo. La libra mensual sería el efecto, no la causa de su decisión. Retomando el concepto de caridad, José Valenzuela Calendario<sup>24</sup> puntualiza que la vecina Cuna del Hospital Real de Granada se creó en 1504 y fue como en los demás casos, la respuesta lógica al problema ineludible de la exposición de niños como fenómeno cotidiano. Sin embargo desconocemos datos sobre las nodrizas y sus condiciones en el siglo XVI. Para el autor, en este Hospital apenas germinó la renovada espiritualidad tridentina y la práctica de la caridad estuvo mediada por las redes de patronazgo, subordinación clientelar y por las estrategias de supervivencia de sus ministros y oficiales. Volviendo al Hospital de La Santa Creu de Barcelona y al estudio de Ximena Illanes Zubieta<sup>25</sup>, sabemos que en el siglo XV la preocupación por la alimentación de los niños de pecho hizo activar una compleja red de nodrizas con distintas posibilidades de modalidad laboral, e incluso algunas no cobraban nada y trabajaban por caridad o para salvar o no perder la leche. Nos habla de la inevitable rotación en el cuidado de cada una de las criaturas y del afecto y de la caridad como elementos motores, además del económico, para amamantar a criaturas ajenas. Las nodrizas estaban plenamente integradas en la sociedad, con excepción lógicamente de las esclavas, quiénes podían trabajar esporádicamente, manteniendo así la leche hasta que su ama hubiera parido. En cuanto a las muchas causas del porqué una nodriza deja de amamantar, introduce un elemento subjetivo, poco demostrable pero muy factible, que es la intolerancia al llanto y la falta de aceptación del marido. Todos, nodriza, expósito y familia, han de adaptarse a la nueva situación. No debemos cerrar este breve recorrido a las motivaciones que llevan a las mujeres a trabajar como nodrizas de hospitales de caridad, sin nombrar a aquellas que son reclutadas a la fuerza por la institución, como pago de deudas, como recoge en su último libro Anna Bellavitis<sup>26</sup>.

Causa o consecuencia, pobreza, ilegitimidad..., sea cual sea la razón, la realidad es que el ingreso monetario de las nodrizas era un complemento fundamental para la economía familiar como dice Carmen Sarasúa quien llega a afirmar que “el trabajo de las nodrizas ha comenzado a ser conocido en los últimos años como

24. VALENZUELA CALENDARIO, José: “Cura de almas y caridad en el Hospital Real de Granada (1526-1580)”. *Chronica Nova*, 30 (2003-2004) 595-626.

25. ILLANES ZUBIETA, X.: “Historias entrecruzadas...”, *op. cit.*, 159-197.

26. BELLAVITIS, Anna: *El lavoro delle donne...*, *op. cit.*, pp. 161 y ss.

una actividad fundamental de las economías campesinas y urbanas de la Europa de los siglos XVIII y XIX”<sup>27</sup>.

### 3.—*Las nodrizas, sustentadoras de los expósitos que la tierra generaba*

Con la Legislación tridentina y durante la Edad Moderna los hospitales fueron instituciones eclesiásticas que ofrecían curas físicas y del alma y, al igual que las cofradías y las obras pías, fueron sometidos a la visita y supervisión episcopal<sup>28</sup>. La beneficencia pasará de estar depositada en la caridad de los fieles, a formar parte de la Iglesia patronada, como una manera muy simple de centralizarla en manos del Estado y asegurando los ingresos de los nuevos centros hospitalarios a costa de las rentas decimales y los censos<sup>29</sup>.

El primer gobierno del Hospital de Guadix deriva de la Bula del cardenal Mendoza en 1492 y será el que marcará las directrices hasta 1553 cuando el obispo Pérez de Ayala (1548-1560) dota de Estatutos a la Institución. El Hospital atendió a sus gentes, y a los expósitos procedentes de su jurisdicción<sup>30</sup> y, hasta la erección de la Casa de la Misericordia en 1804, mantendrá esta actividad. El rector y el mayordomo eran los cargos más importantes, siendo el último el responsable de la contabilidad, del personal y del funcionamiento del Centro. El Capítulo VI de los Estatutos habla de los expósitos explicando que desde el Centro se disponía de lo necesario para recoger niños abandonados y huérfanos, su bautismo y entrega durante la lactancia a amas de leche para que los cuidaran. Cuando el niño alcanzaba la media de edad de los cuatro años comenzaba la búsqueda de una familia que los prohiciera:

Despues de quatro annos tendrá cuidado el mayordomo de buscar quien los tome, para officio, o para servirse dellos conforme a su yngenio e inclinación. Las fembras poniéndolas en casas honestas donde puedan medrar y aprender buenas costumbres: los varones con algunos oficiales, si fuere para aprender officio, o con algunas personas con quien puedan ser favorecidos. Lo que haya con acuerdo con dicho provisor y diputados<sup>31</sup>.

27. SARASÚA, Carmen: *Criados, nodrizas...*, *op. cit.*, pp. 141-157.

28. SÁEZ, Ricardo: “Le corps reclus et souffrant dans l’univers hospitalier du Siècle d’Or. L’exemple tolédan”. En REDONDO, Agustín (ed.): *Le corps dans la société espagnole des XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles*. Paris, Publications de la Sorbonne, 1990, pp. 153-164.

29. GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier: “El Cabildo Catedral de Guadix a principios del siglo XVIII (1700-04): su patronazgo sobre el Hospital Real de Caridad y el Seminario Conciliar de San Torcuato”. *Boletín del Instituto de Estudios “Pedro Suárez”*, 10 (1997) 151-160.

30. Aunque existan en el Obispado de Guadix-Baza otros centros hospitalarios, hemos encontrado casos de expósitos procedentes de Baza, Exfiliana, etc. En términos generales se desconoce el lugar de procedencia de los mismos.

31. El texto escogido forma parte del Título 6.º de las ordenanzas que Martín Pérez de Ayala

Es necesario distinguir las instituciones que disponían de nodrizas internas para los primeros meses de lactancia que después eran sustituidas por amas externas, de las institucionales como nuestro Hospital, que sólo disponía de nodrizas externas, siendo éstas quienes criaban, cuando era posible, durante todo el periodo<sup>32</sup>. Aunque en 1553 dichos Estatutos especifican cómo se ha de llevar el registro de los niños expósitos: “(A esto) statuimos, que aya un libro de los niños del día, mes y anno que se reciben, y cuando se despiden, y a quien los dan: y que es lo que se ha gastado con ellos, así en ropa como en las amas, muy a recado, y esto con mucho cuidado, en poder del mayordomo”<sup>33</sup>, la práctica no se ceñía precisamente a la norma.

### 3.1.—Condiciones económicas y laborales de las nodrizas y requisitos para formar parte de la bolsa del Hospital

El marco normativo para la actividad de las amas de leche institucionales lo ponía en esos momentos la nueva Iglesia con sus recomendaciones y preceptos, desde el púlpito o el confesionario: “A los de dar acriar a mujeres, que estén sanas, y sean honestas y de buena disposición, y que los traten bien, dándoles lo que con las tales amas concertaren cada mes, y para los niños la ropa que fuere menester moderadamente”<sup>34</sup>. Desconocemos el nivel de cumplimiento de la ley que prohibía a judías y musulmanas criar hijos cristianos y a la inversa<sup>35</sup>. Sí sabemos, a través del Sínodo de Guadix de 1554, que pocos años antes de los que se ocupa este estudio había en la ciudad parteras, moriscas y cristiano-viejas, mujeres de las que no sabemos su grado de integración, y por lo tanto ignoramos su relación social y la comunicación profesional de ellas con las potenciales nodrizas para trabajar con las familias o en el Hospital.

Aunque las situaciones en las que puede trabajar un ama de cría son diversas, aquí nos ocupamos únicamente de las que trabajan externamente para el Hospital Real. Existe la posibilidad de que alguna de ellas compagine en algún momento con la crianza de algún niño o niña de alguna familia, pero hasta hoy no tenemos constancia. El análisis de las fuentes notariales nos podría dar alguna luz al respecto.

---

elaboró para el Hospital Real de Guadix. LARA RAMOS, Antonio y PÉREZ LÓPEZ, Santiago: *El Hospital Real de caridad...*, op. cit., pp. 137.

32. Situación que se debe tener en cuenta al comparar los periodos de duración media del empleo.

33. AHDGu. (=Archivo Histórico Diocesano de Guadix), Sección Hospital Real, Libro de Cuentas del Hospital, Caja 3433 A, 1676-1682, p. 66.

34. AHDGu. Sección Hospital Real, Caja 3433, s/f

35. CANTERA MONENEGRO, Enrique: “La mujer judía en la España medieval”. *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, 2 (1989) 37-64.

Estas nodrizas, al igual que otros oficios propios de mujeres, desarrollaban su trabajo en el ámbito doméstico privado. La criatura entraba a formar parte de la familia, aunque no sabemos el grado de vínculo y aceptación del resto de los miembros. No hemos de olvidar, sin embargo, que la criatura que se iba a amamantar y criar, era un medio de renta y de acceso a los recursos necesarios de supervivencia.

### 3.2.—Análisis de los salarios

Los primeros datos de los que disponemos son del lustro 1562-1567, durante el cual, el salario para la crianza de leche era de 272 maravedíes al mes y el resto del periodo, hasta los seis o siete años del niño o niña, la remuneración disminuía hasta los 204 maravedíes. Para situarnos, sabemos gracias a M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán<sup>36</sup>, que en 1529 a una nodriza privada de Málaga, que vive en casa de los contratantes, cobra mensualmente 272 maravedíes, cantidad significativa si la comparamos con el salario medio, también neto, de una sirvienta por las mismas fechas que era de 700 maravedíes anuales. Quizás, el hecho de que los contratos de las sirvientas fueran a más largo plazo, tenía algo que ver con esta diferencia.

En los años 1581/1582 las amas de Guadix cobraban 374 maravedíes mensuales<sup>37</sup> o lo que es lo mismo, 11 reales de amamantamiento y 6 reales de destetado al mes. Por comparar, la ayudanta del Hospital percibía 8 reales y las hospitaleras, al igual que los hospitaleros, percibían de 11 a 15 reales al mes, además del pan ración diario<sup>38</sup>. Para ilustrarnos sobre el valor real del sueldo de las amas del Hospital, tomamos como referencia algunos precios de la cesta de la compra de esta Institución, aunque es difícil calibrar la verdadera magnitud de lo recibido en especie: la libra de carnero costaba 16 maravedíes, la libra de pasas 20 y un huevo, 3. Probablemente, los precios que ofrecemos son a la baja, puesto que el Hospital compraba cada día y para una media, en 1582, entre cinco y siete enfermos<sup>39</sup>.

36. LÓPEZ BELTRÁN, M.<sup>a</sup> Teresa: “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2 (2010) 39-57.

37. Utilizando el maravedí como moneda de cuenta, 1 real equivale a 34 maravedíes y 1 ducado a 375 maravedíes.

38. La sorpresa en la paridad en el salario de las hospitaleras y los hospitaleros de Guadix, en los siglos XVI y XVII, fue mayúscula, puesto que por lo general era superior el de los varones que el de las mujeres, sin embargo, es lo que hemos constatado en las fuentes. La mayoría de las veces, los hospitaleros o enfermeros eran matrimonio y se les pagaba, normalmente con las siguientes fórmulas “... ocho mile nueve cientos setenta y seis maravedíes por una carta de pago a anton ros y sebastiana guertas su mujer hospitaleros de su salario de un año ...” en el siglo XVI, o por ejemplo, “... a Gregorio Gomez y a su muger enfermeros en el salario de un año a catorze reales a cada uno cada mes, importa a cada uno ciento sesenta y ocho y son por los dos doscientos treinta y seis reales...” en 1677. AHDGu. Libros de Cuentas del Hospital real, Cajas 3434 B y 3433 A, respectivamente.

39. Dos referencias de salarios, sin tener en cuenta lo que cobraban en cereales ni tendencias inflacionistas: de Santiago Pérez López y Antonio Lara Ramos, que dos siglos más tarde en Guadix

Las cuentas y pagos a las amas de cría aparecen en maravedíes, reales o ducados, indistintamente y, por lo general, era el mayordomo quién pasaba cuentas con las nodrizas directamente. Cuando se entregaba el o la expósito al ama que lo iba a criar, le daban un adelanto del mes, y después cada mes o tantos meses —no se aprecia una periodicidad fija—, pasaban cuentas y le pagaban los atrasos. Serrana M. Rial García<sup>40</sup> recoge que un siglo después, en las Constituciones de Carlos II (1697), mandato 44, se reglamentaba que los mayordomos pagaran a las amas externas cuando éstas iban a cobrar, pues a menudo les retardaban la paga. De manera excepcional hemos encontrado en este periodo a varias mujeres, Francisca de Mesqua, Isabel y María Tovar de Purullena, que han renunciado a su salario, desconociendo las razones<sup>41</sup>. Una de las hipótesis a la renuncia del salario que les pertenecía podía ser la de quedarse con el niño o la niña como, prohijada, a su servicio, o sencillamente adoptada. En 1594 las amas de cría del hospital seguían cobrando 374 maravedíes mensuales de amamantamiento. Como era habitual en aquella época, también ellas de vez en cuando cobraban una parte en especie, principalmente cereales, como nos cuenta el secretario del Cabildo en 1580, Pedro Ortiz Valdivieso quién “gastó en cevada y trigo para los niños expósitos”<sup>42</sup> o el rector del hospital Bartolomé Rodríguez, quien hacia 1582, nos referencia que del pan destinado al hospital se les “ha dado muchas veces pan a las amas de los niños”... “ciertas partidas, las cuales le llevo en vino, pagué menos” dice el mayordomo. Cuando el hospital entregaba a las amas las criaturas, la institución les hacía entrega de pañales, mantillas y camisa o “vestiditos”, conocido como el “hatillo”. Unos años antes, por ejemplo, entre los gastos del Hospital encontramos la compra de tela —por varas—, el gasto en hechuras e hilo para hacer sábanas y pañales para los niños expósitos, también hacían camisas y almohadas.

Durante los ocho años que abarca el estudio, en contadas ocasiones las nodrizas han delegado el cobro en algún familiar o marido. En 1580 se le paga a Diego Hernández, mulato, por su mujer que está criando a Pedro; o a través de intermediarios como el caso de Lope de Marchena, quién trasladaba los salarios a las amas de cría de Marchena. La actuación directa de las nodrizas en el cobro de sus salarios, no coincide con las teorías defendidas por las historiadoras C. Klapisch-Zuber y R. L. Winer. Si bien es verdad que estas se refieren al pago de nodrizas particulares y en nuestro caso a institucionales, en ambos la existencia del

---

cobraban veinte reales mensuales y a partir del año, quince y, de la ciudad de Madrid, cercana en el tiempo, 1587-1606, donde cobraban 408 mr., es decir, 12 reales por mes y a partir del destetado se les reducía un tercio.

40. RIAL GARCÍA, Serrana M.: *Las mujeres en la economía urbana del antiguo Régimen: Santiago durante el siglo XVIII*. A Coruña, Ediciones Castro Historia, 1995.

41. AHDGu. Sección Hospital Real, Caja 3443 (1567-1584), Cuentas del gasto ordinario del Hospital, Crianza de expósitos 1582, s/fo.

42. AHDGu. Sección Hospital Real, Caja 3443, s/f

marido es común, y sin embargo, en nuestra ciudad, son ellas directamente las que perciben la renta. Las razones que generan esta diferencia pueden ser múltiples y hoy las desconocemos, pero sí nos puede sugerir que las relaciones de género no actúen con los mismos principios en todos los estamentos sociales.

Si tenemos en cuenta que la crianza de expósitos podía ser hasta los seis o siete años de edad, también los hombres podrían hacerse cargo de la crianza. De entre las decenas de nombres de mujeres que criaban expósitos, tan sólo aparece el pago a dos hombres, el alpargatero Joan Pérez (1582) que está criando a un expósito y a “Francisco tenedor (180 reales) que vive a las cuevas de masedpedro de la criança de Joan... de veitiun meses que se cumplieron postrero deembre de 1582, este niño es de seis años alo de poner el mayordomo con amo porque de oy mas no le a de pagar la criança”<sup>43</sup>.

Vemos cómo los datos reales de la crianza no coinciden con la normativa redactada en los Estatutos —a los cuatro años se les tenía que buscar amo—. Este podría ser uno de los numerosos ejemplos en que observamos la disparidad entre las normas y la realidad, lo que nos obliga a ser cautos y cuidadosos en el análisis de las fuentes.

Un número elevado de estas mujeres criaban simultáneamente a varias criaturas, una en fase de amamantamiento y otra ya destetada —además de a sus propios hijos—, recibiendo así varios sueldos. Cuando se moría la o el expósito que criaban, normalmente el Hospital le entregaba otra. También se daba el caso, en que las criaturas pasaban de una nodriza a otra, cuando la primera se quedaba embarazada, tenía escasa leche o moría, por ejemplo. Con lo cual eran criados por varias amas, dependiendo de las necesidades y posibilidades de las mismas. El tiempo medio aproximado de amamantamiento según los Libros de cuentas era de unos dieciocho meses, pasando después a régimen de “destetado” hasta los seis, incluso alguno los siete años, momento en que les buscan “amo”. Por otro lado, y mientras se producía la asignación del expósito a una ama, el Hospital aseguraba su alimentación a través de una red de contactos de la que debía disponer.

De estas mujeres de Guadix sabemos que están dispuestas a trabajar a cambio de salarios bajos, que viven en los arrabales de Santiago, San Miguel, las cuevas y zonas rurales y que el Hospital les tiene que proporcionar el mínimo ajuar para los bebés, de lo que deducimos que forman parte del sector humilde, aunque no desestructurado de la población<sup>44</sup>. Debieron constituir, como dice C. J. Garrido García, la incipiente proletarización urbana con la segunda repoblación. La lactancia mercenaria les proporcionó una salida económica a corto plazo, pero es más que probable, como señalábamos antes con la autora Ximena Illanes Zubieta, que no

43. AHDGu. Sección Hospital Real, Caja 3443, s/f

44. Como ya hemos señalado, la Iglesia siendo la tutora de los expósitos debió asegurar unos mínimos en las condiciones personales y/o familiares de las nodrizas.

fuera el único trabajo remunerado que las nodrizas desempeñaban. Sin embargo, la dependencia que suponía estar al cargo de un expósito, como de cualquier otra criatura, debió también limitarlas a la hora de acceder a otros jornales. Criando varios expósitos durante unos años, estas mujeres obtenían unos ingresos, que de otra manera y dado su nivel de analfabetismo y pertenencia a un bajo estrato social, era imposible o difícil de conseguir. En algunas ocasiones, la relación de estas mujeres con la Institución, les aportaba además de un beneficio material, también nuevas relaciones personales y oportunidades laborales.

El mayordomo abría para cada niño expósito un pliego, el cual era “cancelado” cuando la criatura se moría, era adoptada o pasaba a estar al cargo de un amo. El dinero que se le debía también se cancelaba por medio de una carta de pago. Una de las fórmulas utilizadas por el mayordomo para cancelar un pliego, es la que recoge, por ejemplo, la siguiente anotación:

Mas se le resciben a cuenta y descargo 7 ducados que dio razón por un pliego horadado que pago a Mari Sanchez de la crianza de Diego niño exposito de siete meses que se cumplieron por fin de julio pasado de 1582 el qual murió y esta enterrado sta iglesia mayor, diossele media vara de paño sayesco para mantillas<sup>45</sup>.

De entre la multiplicidad de situaciones personales en que se podían encontrar estas mujeres estaba la de ser viuda y ama de cría. Así tenemos por ejemplo, a Mari Pérez, que era la nodriza de Pedro, o a Catalina González, que amamantó y tuvo también a destetado a Isabel<sup>46</sup>. El ama de cría Leonor, que vivía en la calle San Marcos, estaba criando a la niña Anna que murió a finales de diciembre de 1581. A primeros de enero de 1582 ya estaba criando a otro niño pero “Tubolo los dos meses y luego lo dexo porque se hizo preñada”, con lo cual el expósito pasó de nuevo al cuidado de otra nodriza. O el caso de la ama Anna del Río, que era criada de Catalina García y vivía en el Onsario, le llevaron a Manuel, quien entró en el hospital con diez meses, el 4 de octubre de 1581 para que lo siguiera criando y lo hizo hasta el 8 de diciembre del mismo año, en que muere. Como por aquel entonces el mayordomo pagaba los días 4 de cada mes —11 reales— para el mes siguiente y este niño se muere a los cuatro días de haber cobrado Anna el mes de diciembre —hasta el 4 de enero de 1582—, ésta quedará en deuda a no ser que le entreguen a otra criatura. Otra situación, aunque minoritaria, que también se daba de vez en cuando, era la ejemplificada por Ysabel de Caçorla, quien entre 1576 y 1579 estaba criando a dos, a Joan y a Sebastiana que tenía madre pero estaba muy enferma. Refiriéndose a Ysabel dice el mayordomo del hospital “esta pagada y cuando tenga salud se le a de volver” se entiende que a su madre.

45. AHDGu, Sección Hospital Real. Caja 3443, (1561-1584), s/foi.

46. AHDGu., Sección Hospital Real. Caja 3434-B, (1588-1598) s/foi.

Normalmente cuando las amas finalizaban su trabajo y contrato, firmaban conforme habían cobrado todo lo que el hospital les debía por aquella criatura. Cuando las amas no sabían escribir —que eran muchas—, firmaba algún conocido por ellas:

CANCELADO. En postrero de diciembre 1582 año digo yo M.<sup>a</sup> de Bustamente que estoy contenta y pagada de la criança de Baltasar niño del hospital hasta cinco de enero de 1583. Y porque no se escribir rogue al padre fray Joan de villalva que firmase por mi y yo al dicho lo firme a su ruego<sup>47</sup>.

Ésta es una fórmula de cancelación muy utilizada. La misma ama, estaba criando paralelamente a la niña María.

### 3.3.—¿Fracaso de las nodrizas institucionales como se afirma en el siglo XVIII?

La mortalidad infantil en la Edad Moderna era altísima y en Guadix la de los niños expósitos estaba alrededor del 50%. Se daban situaciones como la de María de la Paz, ama de cría en 1580 que cobra 6.834 maravedíes por el niño Joan Diego y 2.584 por Philippe de Santiago, cuando los dos ya habían fallecido. Esta circunstancia no era excepcional, pues a menudo cuando las amas pasaban cuentas con el hospital de lo que se les debía, las criaturas habían pasado a mejor vida. Si hacemos una comparación entre las pocas cifras que conocemos de mortalidad infantil observamos que el porcentaje de “eficiencia” de las nodrizas institucionales del Guadix, de un 39% en 1567 a un 56% de 1567 a 1572<sup>48</sup>, ofrece datos similares a Barcelona y otras ciudades europeas, inferiores drásticamente a los porcentajes de mortalidad de expósitos que se darán en los siglos XVII y XVIII. No obstante, no debemos olvidar las diferencias de población, perfil socio-económico e incluso medioambiental en esta comparación. Adela Tarifa Fernández<sup>49</sup>, en su tesis acerca de los expósitos de la Casa-cuna de Úbeda, señala que la falta de nodrizas externas provocaba que las internas amamantasen un mayor número de criaturas, con lo cual aumentaba la posibilidad de mortalidad de estas. Como esta condición no se daba en Guadix, al ser todas nodrizas externas, mantenemos la teoría de que cada ama lactara un solo bebé —además del propio si se daba el caso—, y además lo hiciera en un entorno familiar, acrecentó las posibilidades de éxito.

47. AHDGu., Sección Hospital Real, Caja 3443, (1561-1584), s/ fol.

48. AHDGu., Sección Hospital Real, Caja 3443, (1561-1584), s/ fol. Lista de “Criança de los niños expósitos” con 68 niñas y niños, sin nombre de amas, y con el destino de cada uno.

49. TARIFA FERNÁNDEZ, Adela: *Los niños expósitos de Úbeda (1655-1788)*, V.3, Tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 1991.

En cuanto a la teoría de algunas historiadoras como la de Christiane Klaplich-Zuber y M.<sup>a</sup> del Carmen García Herrero de que las niñas se amamantaban con menor frecuencia y durante un periodo inferior a los niños, en este trabajo no lo hemos podido constatar. Las criaturas expósitas que eran abandonadas en la puerta del hospital, incluyendo las pocas que serían devueltas a sus familias si sobrevivían, eran tanto de sexo masculino como femenino. En Guadix y en este periodo, con las cifras que disponemos, no se hace distinción. Tampoco contamos con norma, declaración o consejo alguno que nos haga pensar que se favoreciera a los niños por encima de las niñas. Sí hemos visto sin embargo, diferenciación sexual en el destino que les aguarda<sup>50</sup>.

- En la lista de 1567, con sesenta y cuatro criaturas, hay treinta y seis niñas de las que mueren doce (33%) y veintiocho niños, de los que mueren trece (46%).
- En la lista de 1576 consta de catorce niñas de las que mueren cinco (35%) y diez niños y muere uno (10%).
- En la lista de 1580 consta de trece niñas (69%) y veintiún niños (42%) y mueren nueve de cada.
- La lista de 1582 tiene trece niños y mueren seis (46%) y diez niñas de las que mueren dos (20%).

El análisis de estos datos<sup>51</sup> refleja que no hay diferencias de mortalidad significativas en relación al sexo.

#### 3.4.—Mujeres de Guadix y su tierra que son amas de leche, entre 1576 y 1584

Antes de 1576 apenas disponemos de algunos nombres sueltos de mujeres que ejercían de amas de cría y cobraban del Hospital, como Catalina González e Ysabel de Biedma en el periodo 1562-1566 o Damiana Martínez y María Gómez entre 1571 y 1572. Sin embargo, sí disponemos de listas de niñas y niños expósitos que eran criados por nodrizas, cuyos nombres no se revela en la documentación. Listas, por ejemplo, que recogen a más de sesenta expósitos con los movimientos del periodo 1562-1566. Vemos pues, que a principios de los años sesenta muchas mujeres ya obtenían una renta a través de la lactancia no materna.

50. Como en el Hospital de Bérgamo, en el siglo XVIII, dónde los subsidios para los niños era hasta los doce años y para las niñas, los diez. BELLAVITIS, Anna: *El lavoro delle donne...*, op. cit., pp. 161 y ss.

51. AHDGu. Sección Hospital Real. Cajas: 3434 A (1565-1590), 3434 B (1588-1598) y 3443 (1561-1584), s/fol.

De los ocho años consecutivos de los que disponemos información seriada tenemos localizadas a ciento diecisiete mujeres. Vamos a prescindir de doce de ellas porque están referenciadas bien con el nombre del marido o por el lugar de origen o de residencia, no con el nombre y apellido propio como es el caso de las 105 restantes, mujeres vecindadas en Guadix y su tierra. Si en 1587, Guadix y su tierra cuentan con unos 1.707 vecinos<sup>52</sup>, es decir hogares, podemos calcular que más del 8% de los hogares de la ciudad perciben este salario fijo mensual por su trabajo con el Hospital.

En el cuadro del final del artículo aparecen relacionadas todas las mujeres, con nombre propio o referencia, que en el periodo 1576-1584 fueron “contratadas” por el Hospital de Guadix como nodrizas. En prácticamente todas las listas que hemos localizado, el número de expósitos y de amas no coincide, debido como ya hemos señalado, a que una misma mujer podía criar a varios simultáneamente y también, porque la niña o el niño, por diversas razones era amamantado o criado por diferentes amas.

Una hipótesis que por el momento no se puede cerrar es que un buen número de nodrizas han sido amas de cría durante más de cuatro años consecutivos. En esta situación encontramos mujeres como: Isabel de Caçorla, Ginesa Hernández, Anna del Castillo, María de la Paz, Leonor Martínez, María de Bustamante, Catalina Aguilar, Joanna García, Sebastiana de la Huerta, María López, Isabel Martínez, Francisca de la Fuente, Catalina Hernández, Anna Rodríguez, Catalina Martínez, Sebastiana de la Huerta y María López.

Las amas de leche de las que aquí tratamos son trabajadoras a domicilio, para una institución pública como es en esos momentos el Hospital Real de Guadix, es decir, realizan una actividad reconocida, remunerada y reglada. El Hospital funcionaba como una inclusa<sup>53</sup>, pues era el espacio donde se recogían a los niños expósitos, se convertía en su tutor y los distribuía entre las nodrizas que eran las que realmente los iban a criar, viviendo y trabajando en sus casas. Lo que el Hospital ofrecía a los niños y niñas abandonadas era: bautismo, entierro, manutención de su crianza y para los que sobrevivían, la búsqueda de quién los prohiciera o los cogiera a soldada.

52. Es complicado dar cifras de población exactas, dada la variabilidad de las fuentes. Utilizamos para la estimación los datos ofrecidos por Bernard Vincent de 1587, que es la población de realengo para Guadix y comarca, exceptuando el Marquesado del Cenete. VINCENT, Bernard: “La organización del territorio y la población”. En BARRIOS AGUILERA M. (ed.) *Historia del Reino de Granada...*, op. cit., pp. 55. Si tomamos datos de 1571 de la ciudad de Guadix, con unos 1020 vecinos, el porcentaje de familias que ingresan un salario por nodriza asciende al 10%. El porcentaje del 8% lo obtenemos teniendo en cuenta que la población asalariada femenina vive mayoritariamente en la ciudad y arrabales, y sin olvidarnos que son datos estimativos.

53. De Nuestra Señora de la *Inclusa*, imagen de la Virgen traída en el siglo XVI de la isla *L'Ecluse*, en Holanda, y colocada en la casa de expósitos de Madrid.

La mayor parte de nodrizas de este periodo eran vecinas de Guadix, aunque no tenemos información exacta de su domicilio. Conocemos que había amas del Onsario —hoy Bovedilla—, de la calle San Marcos, San Miguel, de las “quevas dehojeda”, cuevas de “masepedro”, o “alAlmoreja” —hoy Almorejo—, que se señalaban de forma excepcional porque entonces, el siglo XVI se consideraría las afueras o arrabales de la ciudad. También conocemos a amas que trabajaban para el Hospital vecinas de Cogollos, La Peza, Purullena, Marchal o “Veas”. Desconocemos si eran recién llegadas, es decir repobladoras o quedaba alguna morisca, como las que fueron sometidas a esclavitud y no se expulsaron del Reino. Sus nombres no nos ayudan a dilucidarlo. En el siglo XVI, la onomástica después de la reconquista es heterogénea, como consecuencia de los bautismos híbridos. En un Protocolo del escribano de Guadix, Pedro de Quesada, acerca de una lista de cristianos nuevos, dice “Revueltos con los mudéjares estaban los judíos. En algunos casos se casaron con musulmanas que se cristianizaron e incluso familias enteras lo hicieron para poder recibir reparto de heredades, por vía mercedes”<sup>54</sup>. Y en el Sínodo de Guadix de 1554 “...algunos nuevamente convertidos que se vienen a bautizar tienen y se ponen nombres —que parece que los buscan exquisitamente— que no eran de santos ni de santas que la santa madre Iglesia honra y celebra, así como llamarse García, Rodrigo, Brianda, Guiomar y nombres de esta manera, y allende de esto...”<sup>55</sup>.

En cuanto al estado civil no sabemos, si en las que no aparece el nombre del marido, que son dos terceras partes, es porque eran solteras o sencillamente se obvia. Para Carmen Sarasúa, el hecho de que una nodriza trabaje en casa de los padres del lactante o que busque una criatura para su casa vendrá condicionado, sobre todo, por la procedencia y estado civil de la propia nodriza. Aunque tenemos algunas viudas, pensamos que mayoritariamente debieron ser mujeres casadas —con jornaleros, labradores, artesanos pobres—, sin descartar alguna soltera. En términos generales compartimos con Claude Larquié que no debieron formar parte del grupo social más empobrecido, puesto que a las autoridades del hospital “les desagrade confiar a sus protegidos a unas familias completamente despojadas e inestables, donde el inclusero no encuentre un mínimo de condiciones satisfactorias”<sup>56</sup>. Curiosamente y a pesar de ser un periodo donde la esclavitud en Guadix no es una excepción y menos la femenina, no hay ninguna referencia a ellas como nodrizas del Hospital. Lo más probable es que las esclavas en condiciones de lactar, lo hicieran a los hijos e hijas de los amos de quienes estaban “cautivas”, como una más de las muchas actividades o tareas que realizaban.

54. ASENJO SEDANO, C.: *Guadix, ciudad musulmana...*, op. cit., pp. 194-199

55. GALLEGRO BURÍN, Antonio y GÁMIR SANDOVAL, Alfonso: *Los moriscos del Reino de Granada, según el Sínodo de Guadix de 1554. Estudio preliminar por Bernard Vincent*. Granada, Universidad de Granada, 1996, p. 39

56. LARQUIÉ, Claude: “Les milieux nourriciers madrilènes au XVII<sup>e</sup> siècle”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 19-1 (1983) 221-242.

Dudamos que nuestras nodrizas se dedicaran exclusivamente a criar. Por las pocas referencias de que disponemos, las jornaleras agrícolas, o sirvientas “más le di onze reales a la criada de Catalina García de la criança de manuel exposito...”, “...a la mujer del mayoral de don Fernando”...<sup>57</sup>, debieron ser los trabajos más comunes entre ellas. “Criar niños de la ciudad había sido una actividad complementaria de las agrícolas o artesanales que realizaba la familia”<sup>58</sup>. Esta afirmación de Carmen Sarasúa se refiere a los siglos XVII y XVIII, pero parece bastante lógico que un siglo antes funcionara de similar forma. Probablemente hacían todas aquellas actividades necesarias para sobrevivir, típicas en las economías de subsistencia. La pluriactividad ha sido una de las constantes en la historia de las mujeres, de ayer, de hoy y de los dos hemisferios.

A diferencia de otros trabajos de nodrizas de Inclusas, donde las califican de ser las menos óptimas y las rechazadas por las familias —por desconocidas, enfermas, irresponsables, fulleras, pícaras y mentirosas—, aquí no hemos encontrado en ningún caso tales calificaciones. La característica de ser Guadix una pequeña ciudad rural, donde los vecinos se pueden controlar y conocer, de alguna manera genera más confianza<sup>59</sup>. La nodriza debió ser la primera interesada en que su criatura sobreviviera. Si se moría el niño o la niña y no había expósitos disponibles —recordemos que hablamos de una época y lugar que habían perdido significativamente población—, finalizaba su trabajo. Además, si estaba amamantando, la pérdida era doble: el salario y la anticoncepción. Cuesta creer que no les importara su reputación, en una sociedad tan vigilada por el paso de ciudad musulmana a cristiana, tras la conversión forzosa y los conflictos étnico-raciales. Para confirmar el fracaso de estas nodrizas con los expósitos, del que nos habla M.<sup>a</sup> del Prado de la Fuente Galán<sup>60</sup>, o veinte años atrás León Carlos Álvarez Santaló<sup>61</sup>, deberíamos compararlo —aunque no disponemos de datos— con los índices de mortalidad infantil de niños criados por amas privadas y por sus madres, en este periodo. Cuando podamos acceder a los documentos notariales y si existen contratos de nodrizas con familias, podremos averiguarlo. En realidad, tampoco sabemos el grado de angustia con el que vivieron las madres y las amas de leche, la alta mortalidad de las criaturas. Si retrocedemos hoy un siglo, las estadísticas no eran mucho más esperanzadoras pero sí tenemos constancia de que las madres se

57. DOS GUIMARAES SÁ, Isabel: *The Circulation of Children in Eighteenth Century Southern Europe: the Case of the Foundling Hospital of Porto*. Florence, European University Institute, 1992.

58. SARASÚA, C.: *Criados, nodrizas...*, *op. cit.*, pp. 141-157.

59. Sería interesante contrastar esta reflexión con los documentos de los protocolos notariales de Guadix.

60. DE LA FUENTE GALÁN, M.<sup>a</sup> del Prado: “Expósitos y amas de cría...”, *op. cit.*, pp. 53-66.

61. ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos: *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1980.

conformaban, porque no tenían más remedio, claro, pero también porque se vivía la alta mortalidad y natalidad, como algo normal e inevitable.

Como decía M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán<sup>62</sup>, las mujeres desempeñaron un papel fundamental en el proceso repoblador:

(...) sus cuerpos eran indispensables por su función reproductora, como esposas de los colonizadores —condición prioritaria que la Corona establecía a los repobladores, el estar casados— y como madres de las generaciones sucesivas. Sobre ellas, más que sobre ellos, recayó la responsabilidad política de afianzar la vecindad y el honor de la familia manteniendo la casa “poblada” y comportándose con honestidad.

Sobre ellas recayó también la responsabilidad, amén del salario, de criar a esos niños y niñas rechazados por ser producto de la miseria, del abuso, de la incapacidad o de la presión social.

Si los condicionantes para formar parte de la bolsa de nodrizas del Hospital de Guadix, que reflejan los Estatutos de 1553, no fueron más que los de ser sanas, honestas, tener buena disposición y de que trataran bien a los expósitos..., después de ver los nombres y apellidos que aparecen en las listas, nos atrevemos a avanzar, que las redes sociales —intermediarios como pequeños o prósperos comerciantes, artesanas, médicos, comadronas, cirujanos, aguadoras, vecinos y vecinas en general— y el clientelismo alrededor del Hospital y las parroquias, debió favorecer el acceso al trabajo. Probablemente, las cosas fueron más difusas y la ley de la oferta y la demanda marcó también, además de la moralidad, las presiones eclesiásticas, la situación económica, las cargas familiares, la aptitud y actitud de cada mujer, la aceptación del marido, etc., a la hora de ofrecerse como nodriza y de contratar a las mismas. Hemos visto que el oficio de nodriza no estuvo al margen de cualquier reglamentación. El trabajo para una institución eclesiástica como era el Hospital, irá testimoniando a lo largo de la época Moderna, un endurecimiento en las cuestiones morales.

#### 4.—*A modo de síntesis*

Con lo que hoy sabemos de la relevancia y trascendencia de los primeros meses y años de vida de una criatura, es incuestionable el rol de las nodrizas, no sólo en la alimentación, sino también en la crianza infantil y en la constitución de la persona, infancia y maternidad.

62. LÓPEZ BELTRÁN, M.<sup>a</sup> Teresa: “Las mujeres en las repoblaciones medievales del siglo xv”. En SALETTI CUESTA, Lorena (coord.): *Traslaciones en los estudios feministas*, Perséfone. Málaga, Ediciones Electrónicas de la AEHM/UMA, 2015, pp. 110-135.

- A pesar de que los documentos, en términos generales, no incluyen ni hablan de las mujeres de este periodo —salvo casos singulares—, ni la política ni la legalidad les dan categoría de “vecinas”, a través de fuentes indirectas como los libros de Cuentas del Hospital Real de Guadix, hemos rescatado y conocido la existencia e identidad de 117 de ellas en ocho años.
- En el siglo XVI hay un colectivo importante de mujeres que realizan un trabajo retribuido y que se reconoce como tal, constituyéndose la lactancia institucional en una fuente de recursos y el hospital en un yacimiento empleador para las mujeres de Guadix y su tierra. Ignoramos si la lactancia la consideraron una actividad excepcional y temporal o por el contrario, formó parte de las estrategias económicas habituales de las familias, lo que sí sabemos es que continuará durante los siglos XVII y XVIII. Siendo conscientes de que la explotación de la fuente puede llevarnos más lejos, por el momento observamos una gran movilidad de estas mujeres, quedando por analizar si trabajaron también para el ámbito particular.
- El perfil sociológico y laboral de las nodrizas correspondía al grupo humilde de la población —no el más despojado e inestable—, aunque la variabilidad de situaciones personales y sociales debió ser alta, siendo las viudas uno de los grupos más valorados. Vivían en los arrabales, cuevas y algunas en los pueblos colindantes como Marchal, Beas, Cogollos, La Peza y Purullena. Estaban ocupadas en otras actividades productivas además de las reproductivas y de consumo, con lo cual, se debieron caracterizar por su “flexibilidad laboral”. Tenían autonomía si las comparamos con las nodrizas de familias, puesto que ellas eran las que realizaban el contrato y cancelación con el hospital y las que directamente cobraban sus salarios, en metálico y especie. Si las nodrizas institucionales quedaban al margen de la presión moral que las familias ejercían sobre las amas de cría particulares, y a la vez, también escapaban al control laboral y personal directo, deducimos que éste cúmulo de circunstancias, en cierta medida, supuso una compensación a sus inferiores salarios. En muchos casos, criaban simultáneamente a varios expósitos y era frecuente el traspaso de estos de unas mujeres a otras por parte del Hospital, dependiendo del cambio de circunstancias y necesidades. Aunque los requisitos teóricos para formar parte de la bolsa de nodrizas del Hospital eran sencillos, sus redes sociales debieron funcionar como engranaje de selección. La gran mayoría era analfabeta y por el momento desconocemos sus orígenes, salvo alguna excepción. En síntesis, estamos ante unas mujeres cuyo oficio se caracteriza por ser remunerado, estable, temporal y a domicilio.
- Nos preguntamos si el hallazgo de que no haya diferencia por sexos en la mortalidad de los expósitos, contradice la idea dominante de que dejar morir a las niñas antes que a los niños, era lo común, o por el contrario, es una excepción abierta a la investigación. Por otra parte, Guadix, como

- agro-ciudad, debió ser óptima para criar expósitos: por el menor hacinamiento frente al de las grandes ciudades y por el mayor control social e institucional que dificultaba los fraudes. Si admitimos además, la más que probable continuidad de mujeres contratadas por el hospital —como sugiere la repetición de nombres—, hemos de aceptarlo como un indicador de calidad “profesional” refutando, al menos para este periodo y lugar, la teoría del fracaso de las nodrizas institucionales.
- Son muchas las incógnitas que nos quedan por resolver acerca del Hospital de Guadix y las trabajadoras que aquí estudiamos. Si se preocuparon sus gestores de buscar concienzudamente a las nodrizas ideales o si existían medidas especiales para vigilarlas y evitar así fraudes. Desconocemos si fue castigo para algunas mujeres trabajar como amas de cría para sus propios hijos y los de otras, como recoge Merry E. Wiesner.
  - Otra de las preguntas que sugerimos es el nivel de conciencia de la lactancia como método anticonceptivo y las diferencias en las relaciones de género y sexuales dependiendo del grupo o clase social. Son muchas las razones, económicas, personales, culturales y sexuales que mueven a recurrir con frecuencia a la lactancia mercenaria. Este último aspecto es un problema angular de la moral sexual cultural cristiana en relación con la lactancia, ante el que los matrimonios con capacidad económica suficiente pueden permitirse el contratar nodrizas, como alternativa a la continencia matrimonial. Las nodrizas, por otro lado, serán víctimas de esta situación al no poder llevar a cabo el precepto del cumplimiento del débito como nos señala J. L. Flandrin, ya que pondría en peligro su *modus vivendi*. Esta situación se rastrea de manera continua desde el siglo VI hasta el XVI.
  - A pesar de todas las malas praxis y fraudes que se les atribuyen, las amas de leche y crianza institucionales, constituyeron la columna vertebral del sistema de asistencia infantil y, al fin y al cabo, el elemento reequilibrador ante el abandono. Al menos, así se desprende del análisis de la documentación disponible, con relación a la segunda mitad del siglo XVI, en el norte del reino de Granada.

En el siguiente Cuadro, hemos querido recoger a todas las mujeres que con nombre propio o referencia constan que, entre los años 1576 y 1584, han sido asalariadas por el Hospital de Guadix, aunque el año del encabezamiento es aproximado<sup>63</sup>:

63. La lista que aparece “sin fecha” sabemos que pertenece al periodo estudiado, pero no sabemos el año exacto.

CUADRO 1  
NOMBRE DE MUJERES DE GUADIX Y SU TIERRA QUE OBTUVIERON UNA RENTA FIJA  
COMO NODRIZAS DEL HOSPITAL REAL ENTRE 1576 Y 1584

<u>1576</u>	<u>1580</u>	<u>1581</u>	<u>1583</u>	<u>Sin fecha</u>
A la viuda de Rodrigo de Cabra	Anna del Castillo	Anna del Rio	A la muger de Fernando Gonzalez	Anna de Mendoça
Anna Alonso	Anna del Rio	Bastiana del Rio	Anna Perez gallega	Anna Rodriguez
Anna del Castillo	Catalina de Aguilar	Catalina de Angulo	Bastiana de la Huerta	Antonia Rodriguez
Anna Perez, viuda	Catalina del Castillo	Catalina Fernández	Catalina Hernandez	Catalina Martinez
Anna Rodriguez	Catalina Garcia	Catalina Gonzalez	Elvira Sanchez	Elvira de la Soya
Bastiana de la Fuente (Sebastiana)	Catalina Hernandez	Catalina Hernandez	Francisca de la Fuente	Joanna Fernandez
Catalina Alonso	Catalina Hernandez	Catalina Ramirez	Francisca Hernandez	Leonor Ximenez
Catalina de Aguilar	Catalina Martínez	Constanza Perez	Francisca Martinez	Luisa Fernandez
Catalina de Galvez	Catalina Muñoz	Francisca de la Fuente	Maria de Bustamante	Magdalena biana
Catalina de Ortega	Catalina Ruiz	Joanna de Ros	Maria Gutierrez	Maria Lopez
Catalina Morales	Constança Martin	Juana del Castillo	Maria Lopez	Maria Ortiz
Damiana Martinez	Francisca Alvarez	Luisa de la Torre	Ynes Hernandez	Quiteria de Navarrete
Francisca del Mercado	Francisca de Morales	Mari Lopez	Ysabel Hernandez	Sabastiana de la Huerta
Francisca Hernandez	Joanna Garcia	Mari Rodriguez	Ysabel Martinez	Ysabel de Biedma
Ginesa Hernandez	Leonor Martinez	Mari Sánchez		
Joanna Garcia	Mari Lopez	Maria de Bustamante		
Joanna Gonzalez	Maria Alonso	Maria de Tovar		
Joanna Rius	Maria de Bustamante	Quiteria Muñoz		
Leonor Martinez	Maria de la Paz	Sabastiana de la Huerta		
Luisa Vives	Maria del Arroyo	Teresa Rodriguez		
Magdalena de Vilches	Maria Perez	Ysabel Martinez		
Maria de Bustamante	Maria Rodriguez			
Maria de la Paz	Marina Alonso			
Maria Muñoz	Melchora de los Reyes			
Teresa de Yllescas	Sabastiana de la Huerta			
Ysabel Bredma	Ysabel de Caçorla			
Ysabel de Caçorla	Ysabel Rodriguez			
Ysabel de Vico				

Fuente: Libros de Cuentas del Hospital Real de Guadix. Elaboración propia.

## 5.—Bibliografía

ASENJO SEDANO, Carlos: *Guadix, ciudad musulmana del siglo xv y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo xvi*. Granada, Diputación de Granada, 1983.

— “Demografía y ocupación en Guadix a finales del siglo xvi”. *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 1 (1988) 17-27.

BELLAVITIS, Anna: *El lavoro delle donne nelle città dell'Europa moderna*. Roma, Ed. Viella, 2016.  
BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.: “Más allá del repartimiento: Género, familia y patrimonio”. *Chronica Nova*, 25 (1998) 77-91.

— “Mujeres, género y repoblación en el Reino de Granada (1570-1600)”. En SALETTI CUESTA, Lorena (coord.): *Traslaciones en los Estudios Feministas*. Perséfone. Málaga, Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA, 2015, pp. 82-109.

- BORREL I SABATER, Miguel: “Las amas de cría en el corregimiento de Girona en el siglo XVIII: una interpretación sobre las causas de la lactancia de los niños expósitos”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H.ª Moderna*, 8 (1995) 221-240.
- CALLAHAN, W. J.: “Pobreza y caridad en Madrid”. *Historia* 16, 13 (1977) 51.
- CANTERA MONENEGRO, Enrique: “La mujer judía en la España medieval”. *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, 2 (1989) 37-64.
- CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier: *Evolución y cambio en la tierra de Baza (1489-1650): Los casos de Macael y Laroya*. Memoria de licenciatura inédita, Granada, 1995.
- DOS GUIMARAES SÁ, Isabel: *The Circulation of Children in Eighteenth Century Southern Europe: the Case of the Foundling Hospital of Porto*. Florence, European University Institute, 1992.
- FUENTE GALÁN, M.ª del Prado de la: “Ilegitimidad y abandono en la Granada del siglo XVIII: un establecimiento para partos de expósitos ilegítimos”. *Chronica Nova*, 27 (2000) 9-21.
- “Expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos (Siglo XVIII)”. *Publicaciones de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 31 (2001) 53-66.
- GALLEGO BURÍN, Antonio y GÁMIR SANDOVAL, Alfonso: *Los moriscos del Reino de Granada, según el Sínodo de Guadix de 1554*. Granada, Universidad de Granada, 1996.
- GARCÍA HERRERO, M.ª Carmen: *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*. (V.II), Zaragoza, Servicio de Acción Cultural, 1990.
- GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier: “El Cabildo Catedral de Guadix a principios del siglo XVIII (1700-04): su patronazgo sobre el Hospital Real de Caridad y el Seminario Conciliar de San Torcuato”. *Boletín del Instituto de Estudios “Pedro Suárez”*, 10 (1997) 151-160.
- *La esclavitud morisca en el Reino de Granada. Guadix en el último tercio del siglo XVI*, Tesis doctoral, Charleston, SC, 2014.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Aurora y PERNIL ALARCON, Paloma: *Historia de la infancia. Itinerarios educativos*. Madrid, UNED, 2004.
- ILLANES ZUBIETA, Ximena: “Historias entrecruzadas: el periodo de la lactancia de niños y niñas abandonados en el mundo femenino de las nodrizas durante la primera mitad del siglo XV”. *Anuario de Estudios Medievales*, 43-1 (2003) 159-197.
- LARA RAMOS, Antonio y PÉREZ LÓPEZ, Santiago: *El Hospital Real de caridad y el Hospicio Real. Asistencia hospitalaria y expósitos en Guadix (1750-1850)*. Guadix, Publicaciones del AHMG, 1997.
- LARQUIÉ, Claude: “Les milieux nourriciers madrilènes au XVII<sup>e</sup> siècle”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 19-1 (1983) 221-242.
- LEÓN VEGAS, Milagros: “La adopción de expósitos a través de los fondos notariales. La Casa-Cuna de Antequera (1667-1800)”. En HENAJEROS LÓPEZ, J. F., y IRIGOYEN LÓPEZ, A. (eds.): *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*. Murcia, Universidad de Murcia, 2017, pp. 335-366.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.ª Teresa: “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2 (2010) 39-57.
- “Las mujeres en las repoblaciones medievales del siglo XV”. En SALETTI CUESTA, Lorena (coord.): *Traslaciones en los estudios feministas*, Perséfone. Málaga, Ediciones Electrónicas de la AEHM/UMA, 2015, pp. 110-135.
- LYNN WINER, Rebecca: “Mother and the Dida (Nanny): Female Employers and Wet Nurses in Fourteenth-Century Barcelona”. En SPERLING, Jutta Gisela (ed.): *Medieval and Renaissance lactations: images, rhetorics, practices*. London and New York, Routledge Taylor & Francis Group, 2013, pp. 55-78.
- PÉREZ DE AYALA, Martín: *Sínodo de la diócesis de Guadix y Baza, 1554*. Libro XI, fol. XXVI. Alcalá de Henares, Ed. Casa de Juan de Brocar, 1556.

- REY CASTELAO, Ofelia: "El trabajo de las mujeres en España desde la Antigüedad al siglo xx". *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 40-2 (2010) 73-93.
- RIAL GARCÍA, Serrana M.: *Las mujeres en la economía urbana del antiguo Régimen: Santiago durante el siglo xviii*. A Coruña, Ediciones Castro Historia, 1995.
- SÁEZ, Ricardo: "Le corps reclus et souffrant dans l'univers hospitalier du Siècle d'Or. L'exemple tolédan". En REDONDO, Agustín (ed.): *Le corps dans la société espagnole des xv<sup>e</sup> et xvii<sup>e</sup> siècles*. Paris, Publications de la Sorbonne, 1990, pp. 153-164.
- SARASÚA Carmen: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid, Siglo XXI, 1994.
- SPERLING, Jutta Gisela(ed.): *Medieval and Renaissance lactations: images, rhetorics, practices*. London and New York, Routledge Taylor & Francis Group, 2013.
- TARIFA FERNÁNDEZ, Adela: *Los niños expósitos de Úbeda (1655-1788)*, V.3, Tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 1991.
- VALENZUELA CALENDARIO, José: "Cura de almas y caridad en el Hospital Real de Granada (1526-1580)". *Chronica Nova*, 30 (2003-2004) 595-626.
- VILLA RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> José y FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI SÁEZ, Irune: "Mujer y trabajo al final del Antiguo Régimen: salarios y procedencia de las nodrizas en Bizkaia". *Letras de Deusto*, 36, 113 (2006) 145-168.
- VINCENT, Bernard: "La organización del territorio y la población". En BARRIOS AGUILERA, M.: *Historia del Reino de Granada. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*. V.II. Granada, Universidad de Granada, 2000, pp. 35-57.